



Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE**

El CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA DEL SENA, REGIONAL DISTRITO CAPITAL de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente, tal como a continuación se evidencia:

ORDEN DE COMPRA NRO.	Orden de compra 121904- PROVEER INSTITUCIONAL SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Seis (06) de diciembre del 2023.
FECHA DE INICIO	Seis (06) de diciembre del 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	Veinte (20) de diciembre del 2023.
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Tienda Virtual del Estado Colombiano.
ENLACE	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/121904
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI <u> x </u> Fecha de liquidación: diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:


- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- 4) La factura y órdenes de pago del contratista se encuentran publicadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.

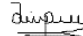


- 5) El acta de liquidación se encuentra publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en Modificaciones.

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Jeimy Katerinne Barona Jiménez – Contratista- Profesional a contratación 

Revisó: Diana Carolina Puentes Zorro- Profesional de contratación 

Aprobó: Diana Yadira Castro Russi– Supervisora de contrato 